

ASOCAM-SUMAPAZ

ASOCIACIÓN REGIONAL CAMPESINA DEL SUMAPAZ



NUESTRO
CAMINO

Producido por:
Corporación Colectivo de Agroecología Tierra Libre.



Con el apoyo de:
Heinrich Böll Stiftung. Bogotá, Colombia.



Diagramación: Camilo Rojas Torres
sindesidiar@gmail.com

Provincia del Sumapaz
Noviembre de 2020



TABLA DE CONTENIDO

Pág

Presentación.	4
Semilla a semilla: Memoria de nuestro proceso regional campesino.	5
¿Qué es la Asociación Regional Campesina del Sumapaz (ASOCAM-SUMAPAZ)?.	7
¿Qué soñamos?.	8
Nuestros objetivos y actividades.	10
Nuestros principios y valores.	12
Nuestros deberes como asociados.	15
Nuestros derechos como asociados.	17
¿Cómo nos organizamos y funcionamos?.	19
¿Dónde nos encontramos?.	25
¿Quiénes pueden hacer parte?.	26
Mi historia dentro de ASOCAM-SUMAPAZ .	27

PRESENTACIÓN

La cartilla que abrimos en estas páginas busca ser memoria e identidad de nuestro proceso de asociatividad campesina, es decir, de nuestra Asociación Regional Campesina del Sumapaz (**ASOCAM-SUMAPAZ**), por lo cual presenta un breve recuento de lo que ha sido su origen e historia hasta el momento. Marcada por el entusiasmo, los sueños y el amor al campo de la Corporación Tierra Libre, y por la solidaridad, confianza y esperanza inagotable de las familias campesinas del Sumapaz.

Esta cartilla también busca ser hoja de ruta y tratado vigente de los acuerdos que hemos construido como Asociación, por lo cual presenta qué es y qué sueña **ASOCAM-SUMAPAZ**. Siguiendo sus estatutos, nos enseña cuáles son sus objetivos y actividades, sus principios y valores, sus deberes y derechos, cómo nos organizamos y funcionamos, y quiénes pueden hacer parte.

Así, las páginas que aquí se abren marcan la trayectoria de un camino, pero, ante todo, son signo de la propuesta y apuesta del sendero que hemos decidido forjar en colectividad, como campesinos y campesinas, como trabajadores y trabajadoras del campo, asociados y asociadas en **ASOCAM-SUMAPAZ**.

SEMILLA •••• A •••• SEMILLA

MEMORIA DE NUESTRO PROCESO REGIONAL CAMPESINO



“La semilla es compromiso, es entrega, es cariño, es enamoramiento, porque así es como cada persona del campo la planta, la cultiva, y la cosecha para su propio beneficio y de otros consumidores”.

Oración a la semilla. Mario Mejía Gutiérrez.

La Asociación Regional Campesina del Sumapaz nace como iniciativa de asociatividad campesina para la provincia del Sumapaz impulsada por la Corporación Colectivo de Agroecología Tierra Libre. Esta Corporación surge hace más de 15 años en el municipio de Fusagasugá y posteriormente ha extendido su trabajo hacia la provincia con familias campesinas de los municipios de Silvania, Tibacuy, Pasca y Pandi. Entre sus ejes de trabajo se encuentra:

1. Soberanía alimentaria, agroecología y economía propia.
2. Ordenamiento territorial y construcción de movimiento socioambiental.

3. Educación y procesos pedagógicos alternativos.
4. Identidad, cultura y juventud.
5. Construcción de buen vivir.

Con ello, Tierra Libre ha trabajado a través del desarrollo de Escuelas Campesinas Agroecológicas (ECAs) en cada uno de los municipios mencionados, donde se comparten conocimientos, prácticas y experiencias en agroecología y temas de interés territorial; ha impulsado la construcción y equipamiento de biofábricas campesinas para la elaboración de bioinsumos; cuenta con la Finca Escuela Tierra Buena, en la vereda San Joaquín en el municipio de Pasca, como

espacios de formación, intercambio y experimentación agroecológica; ha impulsado procesos de comercialización como mercados campesinos orgánicos, ferias campesinas municipales y la Ecotienda La Huerta, actual mercado permanente en Fusagasugá; e igualmente desarrolla una escuela de jóvenes campesinos para la permanencia en el territorio y otra para la promoción de liderazgos socio ambientales.

En ese orden de ideas, Tierra Libre, a lo largo de sus más de 15 años de trabajo en la Provincia del Sumapaz, ha sido agua motivante para el fortalecimiento de la asociatividad campesina en la provincia del Sumapaz, la transición agroecológica y la emergencia de propuestas de comercialización justa y solidaria. Por ello, desde el año 2017 junto con líderes y lideresas campesinos/as de los municipios de Pasca, Pandi, Tibacuy, Silvania y Fusagasugá ha impulsado un proceso de asociatividad regional campesina que permita fortalecer la producción agroecológica de alimentos y bioinsumos, las propuestas de comercialización y economía propia, el uso sustentable de los bienes comunes naturales, la participación de mujeres y jóvenes campesinas/os y la incidencia política como sector campesino de la provincia.

Para ello se ha realizado un proceso amplio y participativo de construcción de la propuesta de articulación mediante encuentros regionales campesinos, encuentros municipales, procesos de formación en asociatividad y cooperativismo, intercambios con otras experiencias campesinas similares, y consolidación de un grupo de impulso de la que hoy es la Asociación Regional Campesina del Sumapaz.



Finalmente, después de cuatro años de trabajo colectivo junto con los/as líderes/as campesinos/as de los distintos municipios, hemos construido mano a mano, y grano a grano, la propuesta de nuestra Asociación Regional Campesina del Sumapaz , con sus estatutos, objetivos, principios y valores. Como una esperanza para seguir alumbrando propuestas para un campo digno, próspero y solidario, como opción de

Vida Buena para hombres, mujeres y jóvenes, campesinos y campesinas, trabajadores y trabajadoras del campo. De esta manera, ahora ya nos sólo caminamos nuestra historia como Tierra Libre, sino que compartimos el arado con las familias campesinas del Sumapaz, para formar los surcos fértiles de la que ahora es de todos y todas, nuestra Asociación Regional Campesina (**ASOCAM-SUMAPAZ**).



“Por corona tengo la cara del sol, y por capa una ruana sin carbar. Es mi cetro el cabo de mi azadón, es mi trono una piedra de amolar”. **Rey pobre. Jorge Velosa.**

La Asociación Regional Campesina del Sumapaz (**ASOCAM-SUMAPAZ**) es una entidad sin ánimo de lucro que busca el bienestar de las familias campesinas asociadas mediante el fortalecimiento de la agricultura orgánica campesina, la economía propia, la soberanía alimentaria y la territorialidad

campesina a través de la asociación de familias y comunidades campesinas. Actualmente está integrada por familias campesinas de los municipios de Fusagasugá, Tibacuy, Pasca, Pandi y Silvania de la Provincia del Sumapaz, aunque su ámbito territorial puede abarcar el departamento de Cundinamarca y la amplia región del Sumapaz. Asimismo, pueden hacer parte personas naturales y personas jurídicas que compartan los principios, valores, propósitos y estatutos de la Asociación.



*“Cuando tenga la tierra,
le daré a las estrellas
astronautas de trigales, luna nueva.
Cuando tenga la tierra
formaré con los grillos
una orquesta donde canten los que piensan”.*
Cuando tenga la tierra. Mercedes Sosa.

Soñamos con la puesta en marcha y el fortalecimiento de nuestro **propio Plan de Vida** para las comunidades campesinas del Sumapaz. Un plan de vida que articule nuestras expectativas de lo que es un **Buen Vivir** o una **Vida Buena** para todos/as, en nuestro campo y en nuestro territorio, que articule nuestros sueños de una economía propia y próspera; de una producción agropecuaria sana y abundante; de una cultura campesina enriquecida; de bienes

comunes naturales protegidos; de comunidades fortalecidas mediante la solidaridad; de jóvenes que trabajan por sus territorios y campo; y de mujeres y hombres alegres y trabajadores, con autoridad propia e incidencia para la defensa de nuestros propios intereses como sector campesino sumapaceño.

Para ello, además de los procesos de formación agroecológica, intercambios de experiencias, impulso de mercados, articulación de mujeres y jóvenes, fortalecimiento de asociatividad, y vivencia de la cultura campesina; caminamos hacia la construcción de un Plan Regional de Soberanía Alimentaria y Economía Propia, el cual es una herramienta para planificar de manera autónoma, participativa y organizada la gestión de nuestra economía y soberanía alimentaria.

Así, este Plan busca contribuir a:

- 1. La autosuficiencia alimentaria para las familias y comunidades locales.*
- 2. La generación de ingresos para mejorar sus condiciones de vida.*
- 3. El manejo sustentable de los bienes comunes que permita la conservación y restauración ecológica y ambiental de los sistemas de producción y del territorio.*
- 4. La organización y participación comunitaria para la defensa de nuestros intereses y la promoción del Buen Vivir de las comunidades campesinas.*



“

En este sentido, el Plan de Soberanía Alimentaria y Economía Propia es un instrumento colectivo, vivo y dinámico que nos permite caminar en la consolidación de nuestro **Plan de Vida**. El **Plan de Vida** es nuestro sueño, esperanza y proyecto de vida en nuestros territorios.

”





NUESTROS

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

“La agricultura ECOLÓGICA como arte, como artesanía, como profesión, como proyecto de vida, como base de construcción social, como instrumento de crecimiento intelectual, cultural, espiritual, transforma el alma del hombre rural”. **Mario Mejía Gutiérrez.**

El objetivo general de la Asociación Regional Campesina del Sumapaz es:

“Fortalecer la agricultura campesina, la agroecología, la economía propia, la soberanía alimentaria, la organización comunitaria y la identidad campesina, para garantizar el buen vivir de los asociados y contribuir en el bienestar de las comunidades del campo de la región del Sumapaz.”



Para ello, podrá desarrollar las siguientes actividades:

- 1. Fortalecer la agricultura campesina y promover la agroecología como forma de producción agropecuaria sustentable de las familias campesinas.*
- 2. Desarrollar estrategias y alternativas de comercialización justa y solidaria para los productos campesinos a nivel local, regional y nacional.*
- 3. Fortalecer la organización comunitaria y la asociatividad campesina.*
- 4. Cuidar la naturaleza, el ambiente, el territorio y contribuir e incidir en el ordenamiento territorial con criterios de sustentabilidad.*
- 5. Desarrollar procesos de formación y capacitación para los asociados y comunidades campesinas de la región.*

- 6. Promover el agroecoturismo comunitario, como alternativa de economía propia y conservación ambiental.*
- 7. Promover la participación y organización de jóvenes campesinos.*
- 8. Promover la participación de las mujeres campesinas.*
- 9. Formular, gestionar y ejecutar proyectos agropecuarios, ambientales y sociales.*
- 10. Construir propuestas políticas, e incidir en las políticas e instancias públicas y sociales, en beneficio de los derechos de los campesinos y campesinas y del ambiente.*
- 11. Suscribir alianzas, acuerdos y convenios con entidades públicas y privadas, universidades, institutos, organizaciones sociales, ONGs y agencias de cooperación en el marco del objeto y actividades de la asociación.*



NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES

*“Vuelan mariposas, cantan grillos,
la piel se me pone negra,
y el sol brilla, brilla, brilla.
El sudor me hace surcos,
yo hago surcos a la tierra,
sin parar”.*

El Arado. Víctor Jara.

Nuestra Asociación Regional Campesina del Sumapaz (ASOCAM-SUMAPAZ) se cimienta en los siguientes principios:

TERRITORIALIDAD

Nuestra Asociación defiende y promueve el sentido de pertenencia y apropiación por el territorio, su historia, identidad, cultura y ecosistemas naturales importantes.

CUIDADO DE LA NATURALEZA

Nuestra Asociación no desarrollará ni avalará actividades que signifiquen daños severos a la naturaleza o el detrimento de los bienes comunes naturales.

IDENTIDAD CAMPESINA

Nuestra Asociación es campesina, por lo cual rescata, promueve y se enorgullece de la identidad campesina.

ESPIRITUALIDAD

Nuestra Asociación rescata el sentido sagrado de la vida, por ello se compromete en su defensa y cuidado en todas sus manifestaciones. Lo que a su vez nos motiva a un buen obrar, un buen pesar, un buen sentir y un buen hablar para respetar nuestra común-unidad con la vida. Por ello, igualmente respeta, reconoce y comparte la diversidad de creencias y tradiciones espirituales de sus miembros.

EQUIDAD DE GÉNERO

Nuestra Asociación contribuirá para eliminar los escenarios de violencia y discriminación por causa de género, para lo cual brindará iguales derechos de participación y beneficio sin ningún tipo de discriminación de género.

DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN LOCAL Y NACIONAL

Como nuestra Asociación es de productores agropecuarios campesinos, defenderá la producción local y nacional de alimentos sobre la importación de los mismos, ya que genera el detrimento de las economías familiares y locales.

PROMOCIÓN DEL CONSUMO CONSCIENTE

Nuestra Asociación promueve el consumo consciente de la producción campesina, visibilizando así los beneficios para la salud humana de los productos agroecológicos o en transición; así como la importancia del apoyo a la producción y economía local, familiar y campesina.

TRANSPARENCIA

Para el eficaz funcionamiento de nuestra Asociación y el cuidado de las relaciones sociales en su interior, nuestra Asociación hace un manejo transparente de todas sus actividades e instancias.

TRABAJO COLECTIVO

Porque la suma de esfuerzos permitirá suplir las necesidades comunes y generar beneficios colectivos para todos los asociados. Así, nuestra Asociación es de carácter social en beneficio de nuestra colectividad.

COMERCIO JUSTO

Porque buscamos un sistema comercial alternativo y solidario, en reconocimiento de su trabajo, saberes y propuestas. Por lo cual, propendemos por una propuesta comercial que incida en el desarrollo social e integral de nuestras comunidades.

DEMOCRACIA

La democracia es la base de nuestra Asociación, lo que significa que se garantiza una participación activa y decisoria, equitativa e igualitaria de todos los asociados, por ello, la Asamblea General es nuestra máxima instancia de decisión.

Igualmente hemos acordado fundarnos en los siguientes valores:

Ayuda mutua.

Esfuerzo propio.

Responsabilidad.

Igualdad.

Equidad.

Solidaridad.

Honestidad.

Sentido de pertenencia.

Fraternidad.

Mística.



• NUESTROS • DEBERES

COMO ASOCIADAS Y ASOCIADOS

“A los que construyen el canto de la libertad cuando siembran y cosechan. A los que con sus propias manos, desde los cultivos, construyen las estrofas del himno de la independencia”. **Dedicado a los campesinos del mundo. Jairo Restrepo Rivera.**



1. Velar por el cumplimiento de los objetivos y fines de nuestra Asociación.
2. Velar por la buena imagen e identidad de nuestra Asociación.
3. Respetar los estatutos y reglamentos.
4. Acudir a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
5. Obrar en sus relaciones con la entidad y la comunidad con ética y lealtad, respetando los valores y principios de la Asociación.
6. Comportarse siempre con espíritu asociativo.
7. Abstenerse de ejecutar hechos e incurrir en omisiones, que afecten o puedan afectar la estabilidad o prestigio de nuestra Asociación.
8. Para procesos de comercialización, hacer entrega efectiva de su producción agropecuaria, según los Reglamentos que dicte la Asociación.
9. Avisar oportunamente a la Secretaría de la Asociación, el cambio de dirección o domicilio.



10. Declarar su impedimento cuando haya incurrido en alguna incompatibilidad o causal de inhabilidad de orden legal o reglamentario.

11. Informar a los órganos de control de la Asociación, los hechos u omisiones de los que tenga conocimiento, que constituyan violación a los Estatutos.

12. Las demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias.

13. Para el caso de las personas naturales asociadas se debe cancelar una cuota de afiliación de treinta mil pesos m/cte (\$30.000).

14. Para el caso de las personas naturales asociadas se debe cancelar una cuota de sostenimiento cada 4 meses de veinte mil pesos m/cte (\$20.000).

15. Para el caso de las personas jurídicas asociadas se debe cancelar una cuota de afiliación y sostenimiento de acuerdo a los reglamentos internos definidos.

• NUESTROS DERECHOS

COMO ASOCIADAS Y ASOCIADOS

“Yo vivo en un campo alegre en medio de una sabana, y cuando el ganado brama canto para entretenerme (...). A las cinco e´ la mañana salgo a regar mi cultivo, y después la paso tranquilo recuerdo la sabana (...). En este precioso campo a donde tengo mis bienes, y como es mi campo alegre por eso es que yo le canto”.

**Campo alegre.
Los Gaiteros de San Jacinto.**

1. Ser convocado a las reuniones ordinarias y extraordinarias de nuestra Asociación.
2. Participar en las actividades de la Asociación.
3. Utilizar los servicios de la Asociación y realizar con ella las operaciones propias de su objeto social.
4. Participar en las actividades de la Asociación y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales, sin perjuicio de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los presentes estatutos.
5. Ser informado de la gestión de nuestra Asociación de acuerdo con las prescripciones estatutarias.
6. Ejercer la función del sufragio y ser elegido en las Asambleas Generales de forma que a cada Asociado hábil corresponda un solo voto.
7. Gozar de los beneficios y prerrogativas de la Asociación y beneficiarse de todos los programas que se realicen para ellos y ellas.
8. Fiscalizar la gestión económica y financiera de la Asociación, para lo cual podrán examinar los libros, archivos, inventarios y balance en la forma que los Estatutos y Reglamentos lo prescriban.
9. Retirarse voluntariamente de la Asociación, mientras ésta no se haya disuelto.
10. Que su producción agropecuaria sea agroecológica, limpia, orgánica y/o natural y sea adquirida con prioridad sobre otros oferentes, de acuerdo con la reglamentación que expida.
11. Ser elegido como miembro/a de la Junta Directiva a partir de dos (2) años de vinculación de manera continua.
12. Ser delegado al Consejo de Líderes y Lideresas.
13. Los demás que se deriven de la asociación o de las normas estatutarias.





¿ CÓMO NOS ORGANIZAMOS Y FUNCIONAMOS ?

“Mi vereda parece ir de fiesta, su vestido está lleno de luz, de luz verde, amarilla, violeta, y en veces rojita, y en veces azul. Porque el trigo, el maicito, la papa, el frijol, la alverja y los rayos del sol, van tejiendo telas de colores de las mesmiticas que luce mi amor”.

Canto a mi vereda. Jorge Velosa.



1. Asamblea General

La asamblea general está constituida por todos los miembros activos, será la máxima autoridad y sus decisiones son obligatorias siempre y cuando se hayan tomado de acuerdo con lo previsto en sus estatutos.

La asamblea general tendrá dos clases de reuniones: ordinarias y extraordinarias. Las reuniones ordinarias se realizarán **una vez** dentro de los tres primeros meses del año y podrán examinar la situación administrativa, económica y financiera de la entidad; elegir administradores, representantes legales y demás cargos previstos estatutariamente; estudiar y analizar las cuentas y el balance financiero; y acordar las demás decisiones inherentes al desarrollo del objeto de la entidad.



Las reuniones extraordinarias se realizarán cuando lo exijan las necesidades imprevistas o urgentes de la entidad, por lo que pueden celebrarse en cualquier época del año.

Para llevar a cabo las reuniones de la asamblea general, se requiere de un quórum deliberatorio de la mayoría de sus asociados. Las decisiones se aprobarán con la mayoría de los votos de los asociados presentes en la reunión.

La convocatoria a las reuniones ordinarias se realizará con quince (15) días antes de antelación con carta dirigida a los/as miembros/as, la cual debe contener la fecha, hora y asunto para tratar (orden del día), y también se hará llamada telefónica.

2. Junta Directiva

La Junta Directiva está compuesta por siete (7) miembros, de los cuales cinco (5) son principales y dos (2) son suplentes personales.

Las funciones de la Junta Directiva son:

- a) *Designar y remover a los dignatarios cuya elección no corresponda a la Asamblea General.*
- b) *Crear los empleos que considere necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.*
- c) *Delegar al representante legal o cualquier funcionario, las funciones que estime convenientes.*

d) *Convocar a la Asamblea General cuando no lo haga el representante legal o reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente.*

e) *Presentar a la Asamblea General los informes necesarios.*

f) *Examinar, cuando lo tenga a bien, los libros, documentos y caja de la entidad.*

g) *Tomar las decisiones que no correspondan a otro órgano de la entidad.*

h) *La Junta Directiva deberá reunirse por lo menos tres (3) veces al año.*



La Junta Directiva estará integrada por:

a) Presidencia y Representación Legal.

Son funciones de la Presidencia:

- *Convocar a las reuniones de Asamblea General y Junta Directiva.*
- *Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.*
- *Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.*
- *Presidir todos los actos oficiales de la Asociación.*
- *Realizar otras funciones compatibles a su cargo.*
- *Quien ejerza la presidencia hará las veces de Representante Legal.*

Son funciones de la Representación Legal:

- *Ejercer la representación legal de la entidad.*
- *Celebrar toda clase de actos y contratos encaminados al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad.*
- *Convocar a las reuniones a los órganos de administración.*
- *El Representante legal requerirá autorización de la Junta Directiva para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de diez (10) SMLMV.*

b) Vicepresidencia.

Cuyas funciones son:

- *Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas.*
- *Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.*
- *Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.*

c) Secretaría.

Cuyas funciones son:

- *Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.*
- *Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.*
- *Diligenciar oportunamente la correspondencia de la Junta Directiva y la Asamblea General.*
- *Llevar los libros de actas de las Junta Directiva y Asamblea General.*
- *Colaborar con la Representación Legal y la Junta Directiva en la elaboración y envío oportuno de las estadísticas, informes, balances y demás documentos.*
- *Prestar regularmente sus servicios a las dependencias de La Asociación y colaborar activamente en todas aquellas funciones que requieren su ayuda inmediata.*
- *Autorizar con su firma las actuaciones de la Junta*

d) Fiscal.

Cuyas funciones son:

- *Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la entidad, se ajustan a las prescripciones de los estatutos, las decisiones de los órganos de dirección y administración.*
- *Dar oportuna cuenta, por escrito, a la Asamblea General y demás órganos de dirección y administración, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de su actividad.*
- *Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia y rendirles los informes a los que haya lugar o le sean solicitados.*
- *Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la entidad y las actas de los órganos de dirección y administración, y porque se conserve debidamente la correspondencia de la entidad y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.*
- *Inspeccionar asiduamente los bienes de la entidad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.*
- *Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.*

- Convocar a los órganos de dirección y administración a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

- Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos.

e) Tesorería.

Cuyas funciones son:

- *Custodia y control de los recursos de la Asociación.*
- *Elaboración del presupuesto, balance y liquidación de cuentas que son sometidas a la aprobación de la Asamblea General.*
- *Dirigir la contabilidad de la Asociación.*
- *Llevar un Libro de caja.*
- *Firmar los recibos de cuotas y otros documentos de tesorería.*
- *Pagar las facturas aprobadas por la Junta Directiva, las cuales han de ser revisadas previamente por el/la Presidente/a e ingresar el sobrante en depósitos abiertos en establecimientos de crédito o ahorro.*

f) Dos (2) suplentes personales.

3. Consejo de Líderes y Lideresas:

Estará integrado por la Junta Directiva más la persona delegada de cada grupo zonal/municipal o persona jurídica y su suplente. Se reunirán al menos dos (2) veces al año, dentro de los primeros tres (3) meses de cada semestre.

Sus funciones son:

- *Hacer acompañamiento a la Junta Directiva.*
- *Discutir sobre temas de interés de la Asociación Campesina.*
- *Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la Ley.*
- *Seguir las instrucciones dadas por parte de la Asamblea General y la Junta Directiva.*
- *Acompañar y hacer seguimiento al desarrollo del trabajo de la Asociación en los grupos zonales/municipales y en las personas jurídicas.*
- *Ser un canal eficiente de comunicación entre los grupos zonales/municipales y las personas jurídicas y la Junta Directiva de la Asociación.*

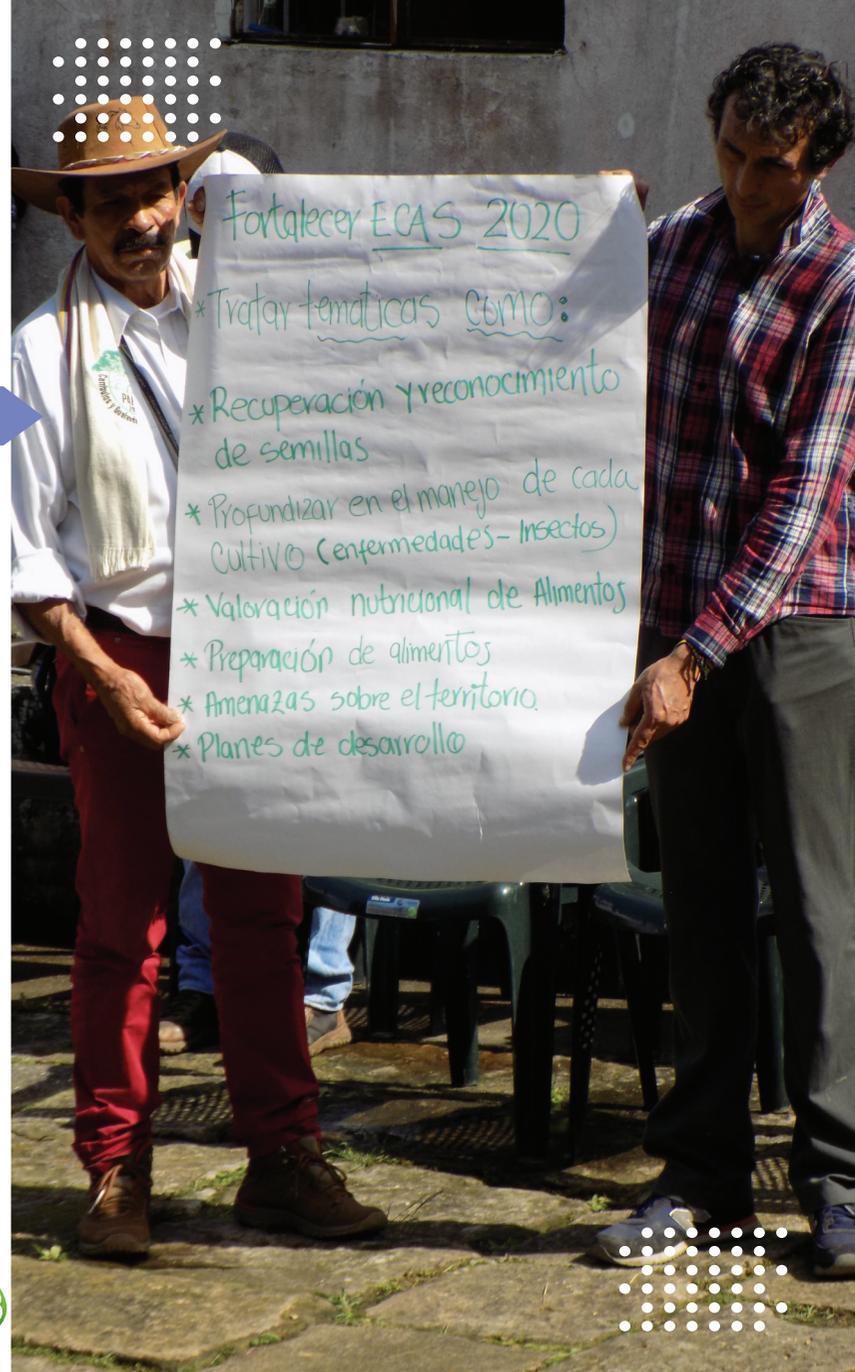


Ilustración 1. ¿Cómo nos organizamos y funcionamos?



¿DÓNDE NOS ENCONTRAMOS?

“Esta historia campesina, que mi guitarra les canta, la escribí en la cocina, dónde el fogoncito de leña mi abuela siempre soplabá. El fogón significa calor, significa vida, decían que dónde hay un fogón prendido hay vida, y es porque alguien debió prender la chispa”
Arlen Segura, campesino caucano.

Al momento de fundar nuestra Asociación Regional Campesina del Sumapaz (**ASOCAM-SUMAPAZ**), nos encontramos campesinos/as y trabajadores/as del campo de los siguientes municipios cundinamarqueses:

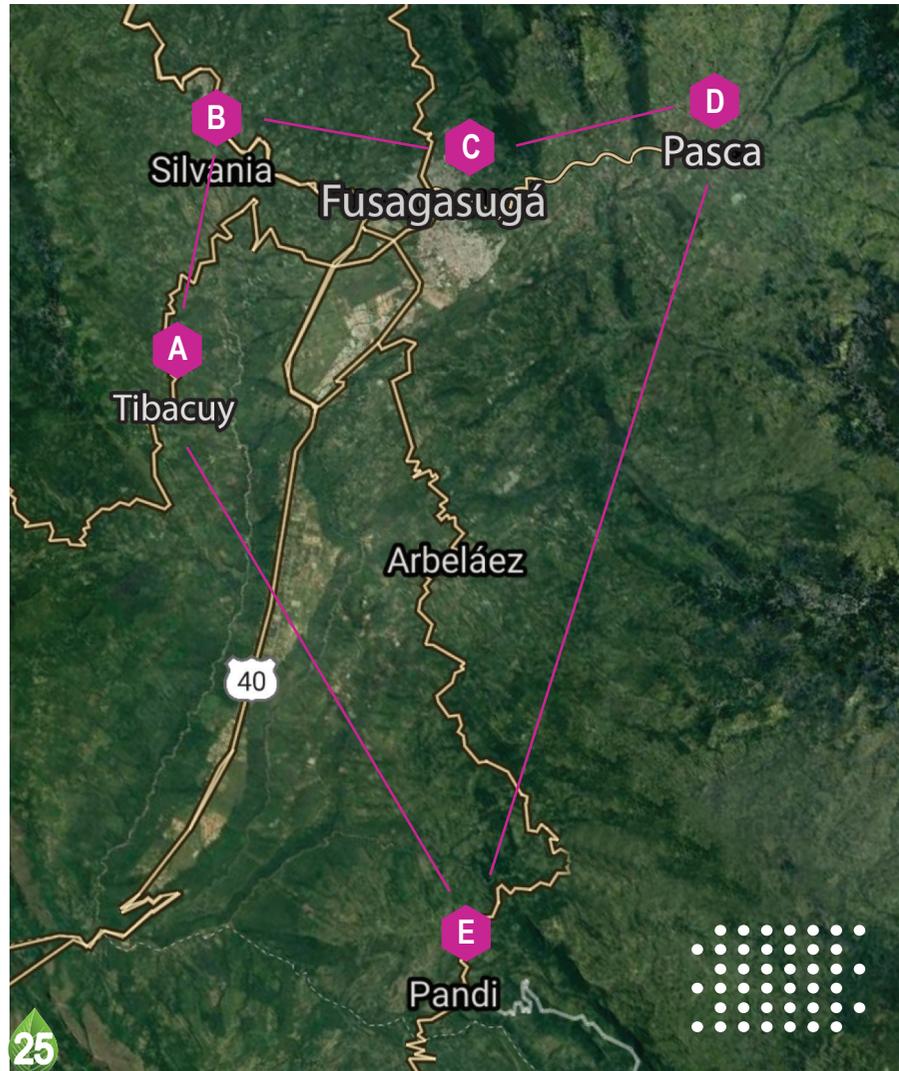
A) Tibacuy: Veredas La Portada, Bateas, La Cajita, Albania, La Vuelta, La Escuela y Cabecera Municipal.

B) Silvania: Veredas San Luis, Azafranal y San Luis Centro.

C) Fusagasugá: Corregimientos Suroriental, Nororiental, Oriental y Cabecera Municipal.

D) Pasca: Veredas Guchipas, San Pablo, Alto del Molino y San Joaquín.

E) Pandi: Veredas Santa Helena (alta y baja), El Caracol y San Miguel.



¿QUIÉNES?

PUEDEN HACER PARTE

*“El hombre solamente tendrá salud
si los alimentos poseen energía vital.
Los alimentos solamente poseen energía vital
si las plantas son saludables.
Las plantas solamente serán saludables
si el suelo es saludable”.*

Ana Primavesi.



La Asociación Regional Campesina del Sumapaz (**ASOCAM-SUMAPAZ**) estará integrada por mujeres, hombres y jóvenes; campesinos y campesinas, pequeños y medianos productores y productoras agropecuarias, pequeños y medianos transformadores; ambientalistas o trabajadores y trabajadoras del campo; y, personas jurídicas relacionadas con el objeto de la Asociación, que se identifiquen con la naturaleza, los principios y objetivos de la Asociación y se comprometan a cumplir con los deberes y derechos consignados en sus estatutos.

Para ser miembro de nuestra Asociación se requiere:

1. *No tener impedimentos legales.*
2. *Presentar a la Junta Directiva solicitud debidamente diligenciada y firmada.*
3. *Pagar la cuota de ingreso a la entidad.*

Se podrá acceder a la Junta Directiva a partir de dos (2) años de vinculación de manera continua. Las personas jurídicas podrán acceder a la Junta Directiva por intermedio del delegado que estos designen.

Día: _____.

Responsable: _____.

Me recomendaron: _____.

Día: _____.

Responsable: _____.

Me recomendaron: _____.

Notas:



Organización
Comunitaria

Producción
Agropecuaria

Cambio de Hábitos
Transformación
Comercialización

Cuidado Ambiental

Salud de la Población
Suelo y agua

Trabajo
Colectivos

ASOCIACIÓN SUMARRAZ

Apoyan:

 **HEINRICH BÖLL STIFTUNG**
BOGOTÁ
Colombia



Cuidado de la
Naturaleza